

**Los autónomos
plantean subir
las cuotas entre
70 y 400 euros
hasta 2025** P. 22-23

► **Aceptan una subida progresiva hasta 2025, pero lejos de los 1.123 euros máximos que propone el Gobierno. Niegan que la Seguridad Social haya negociado con ellos**

Los autónomos plantean cuotas de entre 70 y 400 euros

E. Montalbán. MADRID

«**E**sta es la propuesta de cotización para autónomos sobre rendimientos netos que CEOE, Cepyme y ATA ha enviado al Gobierno para los próximos 3 años. Con esta propuesta se cumpliría el hito comprometido con Bruselas y el Acuerdo de Pensiones de 2021. Esperamos respuesta». Así anunciaba Lorenzo Amor, presidente de la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA) la contrapropuesta que han presentado al ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá. Tratan así de desencallar una negociación bloqueada por las fuertes subidas de cuotas que proponía el ministro y que han sido rechazadas de forma tajante por la patronal mayoritaria del sector de trabajadores por cuenta propia.

En un comunicado, las organizaciones empresariales aseguran que «tras las diversas informaciones aparecidas en los medios de comunicación en los últimos días, relativas a supuestos avances en

La confianza empresarial se hunde

► **El nivel de confianza de los empresarios para el segundo trimestre de 2022 ha bajado un 4%, de forma que se agudiza el descenso iniciado en el primero y marca su mayor caída desde el mismo periodo de 2020, cuando se derrumbó un 26,9% al comenzar la pandemia. Según el índice de confianza empresarial armonizado (ICEA), publicado por el INE, la confianza empresarial para el periodo entre abril y junio ha continuado con la caída del 2,5% que registró entre enero y marzo de este año. Los motivos son el empeoramiento de la situación actual, en un contexto marcado por la guerra en Ucrania, una elevada inflación y los precios de las materias primas.**

cuanto a una nueva propuesta del sistema de cotización en función de los ingresos reales de los autónomos, las organizaciones empresariales queremos aclarar que de existir esas negociaciones o contactos informales, ni CEOE, ni Cepyme ni ATA hemos participado de los mismos y que la última propuesta a la que hemos tenido acceso y que conocemos fue la que se nos presentó en la reunión del pasado día 28 de febrero».

Señalan que «dicha propuesta no sólo responde fielmente a los términos establecidos en el acuerdo alcanzado el pasado mes de julio de 2021 con los agentes sociales y las organizaciones de autónomos representativas en esta materia, sino que se ha elaborado teniendo en cuenta el contexto de incertidumbre económica actual y el impacto de la subida generalizada de los costes y precios que afectan y dificultan la actividad de los autónomos. Muchos de ellos, aún lejos de haberse recuperado de las consecuencias de la pandemia en nuestro país».

La propuesta establece, para 12 tramos de ingresos, las bases de cotización mínimas y las cuotas a aplicar de forma progresiva en los



Terrazas llenas en el centro de Alcalá de Henares (Madrid)

próximos tres años, a partir de 2023 hasta 2025, año en el que se procederá a su revisión. Se entienden por ingresos reales los rendimientos netos (ingresos menos gastos) más cuotas a la Seguridad Social menos el porcentaje de gastos que se acuerde en función de la tipología de autónomos.

Hasta unos ingresos de 1.300 euros prácticamente se mantiene la propuesta del Gobierno del 28 de febrero, exceptuando las bases mínimas del tercer tramo (de 900 euros al SMI) y del cuarto tramo (del SMI a 1.300 euros) que se incrementan a 960,6 y 1.150 euros

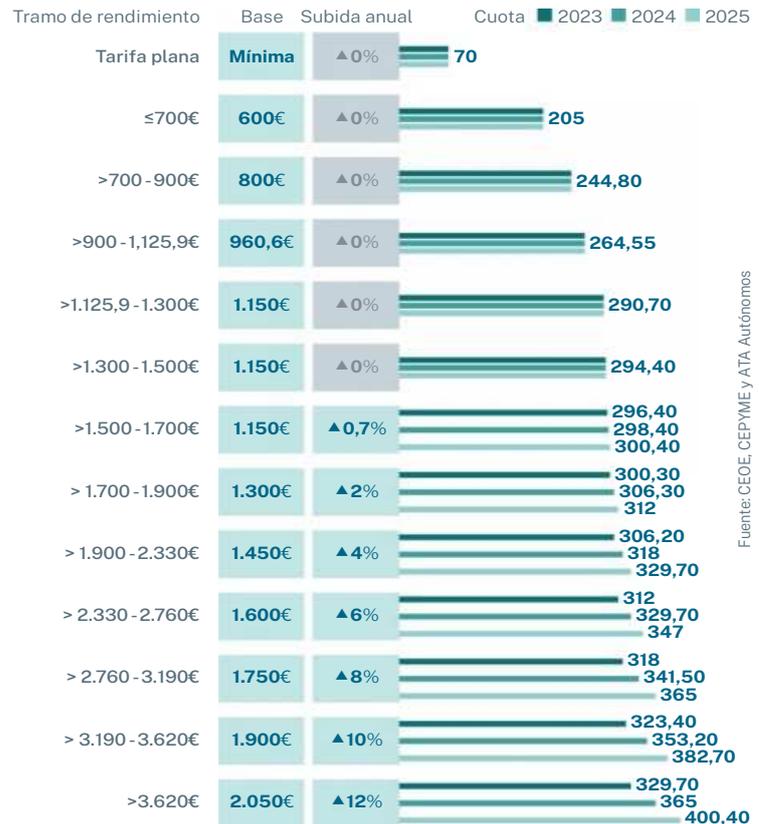
respectivamente. Se respeta también la propuesta de que los autónomos societarios, religiosos y familiares colaboradores, sin rendimientos inferiores al SMI, se sitúen en el tercer tramo y abonen una cuota de 264,55 euros, lo que supone una rebaja sobre la cuota actual correspondiente a la base mínima de cotización en vigor.

Otra modificación con respecto a la propuesta anterior es que a los autónomos cuyos ingresos estén por encima del SMI hasta los 1.500 euros, para los que se fija una base mínima de cotización de 1.150 euros, no verían incrementada la cuota en los próximos tres años. A partir de los 1.500 euros, la base mínima por tramo se va incre-

CIPRIANO PASTRANO



Propuesta de nuevas cuotas de autónomos



mentando de 150 euros en 150 euros, desde una base de 1.150 euros hasta una base de 2.050 euros para los autónomos con ingresos por encima de 3.620 euros. Las cuotas correspondientes se incrementan en 0,7% anual cada año para el tramo de 1.500 euros y, a partir de ese tramo, se incrementan desde un 2% cada año hasta un 12% para el tramo más alto que pagará 400,4 euros de cuota en 2025.

Todo ello condicionado a que el autónomo pueda modificar su base de cotización hasta seis veces al año, se destope la base para los mayores de 47 años y se entienda que dicho sistema es de bases mínimas, lo que significa que al autónomo podrá elegir libremente

cotizar por una base superior a la que le corresponde con la única limitación de la base de cotización máxima existente.

La última propuesta del Gobierno que dicen conocer las organizaciones empresariales situaba el tramo más bajo de rendimientos netos en 700 euros, para el que planteaba una cuota de 204 euros al mes, que supondría un ahorro

La propuesta tiene en cuenta la subida de precios, «que afecta y dificulta la actividad de los autónomos»

de 90 euros respecto a la mensualidad actual. A ese le seguiría el tramo para rendimientos netos de entre 700 a 900 euros, con una cuota de 244 euros, que supondría un ahorro anual de hasta 600 euros. El tercer tramo planteado por el Ejecutivo para rendimientos de entre 800 y 1.125 euros, fija cuotas de 264 euros. Entre 1.125 y 1.300 euros planteaba una cuota de 290 euros, mientras que en el quinto tramo, para los rendimientos de entre 1.300 y 1.500 euros, la cuota quedaría en 382 euros. El Gobierno mantuvo los tramos del sexto al undécimo respecto al documento anterior e introdujo un último tramo para rendimientos de más de 3.620 euros, con una cuota de 1.123 euros.